RESERVADO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO PARAGUAYO
COMANDANCIA
★ ★ ★ ★

Asunción, 19 de enero de 2017.-

ORDEN GENERAL N°: 31.-

VISTO: La necesidad de racionalizar el empleo del personal del Comando del Ejército, y;

CONSIDERANDO: Lo que establece la Ley N° 216/93, DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN – TITULO III – DEL EJÉRCITO – ARMADA Y DE LA FUERZA AEREA, en su CAPITULO I – DEL EJERCITO, Articulo 19, Inc. b) que dice: "Destina y traslada al Personal, así como realiza nombramiento desde escalones establecidos en la reglamentación de esta Ley"

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO
ORDENA

1°. **NOMBRAMIENTO**

- Del **My DCEM VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO,** como Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Centro Financiero N° 2 del Ejército, en reemplazo del TCnel DCEM RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALLENDE.

- Del **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS,** como Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 2 del Ejército, en reemplazo de la My JM CYNTHIA MARIA FABIOLA VERA RIVEROS.

2°. Comuníquese a quienes corresponda para su cumplimiento

(Fdo) GRAL DIV JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Comandante Interino del Ejército

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DEM – Ayudante General

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM – Jefe Dpto. Contrataciones

DISTRIBUCION
- JEM/Ejto.
- I, II y III CE.
- CIMEE, COMARTE, COMINGE y COMCOME
- TEE, TCG Ejto, Agrup Log y HOSPEJTO
- **Distribución, divulgación y archivo: Dirección del Personal del Ejército.**

RESERVADO